

VARIOS

Programa Sectorial

DNI

Benítez Hernández, Elena
 Centro de Investigación y Desarrollo
 Hortícola. Consejería de Agricultura
 y Pesca. Almería.
 (Investigación y Desarrollo Agrícola).

50.828.778

RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, de la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, por la que se aprueba la homologación de materiales curriculares para su uso en los centros docentes de Andalucía.

La Orden de 21 de marzo de 1994, por la que se establecen criterios y normas sobre homologación de materiales curriculares para su uso en los Centros Docentes de Andalucía, establecido como objeto de homologación los materiales curriculares cuya intención sea ayudar y orientar al profesorado en su labor en el aula o los dirigidos a orientar y apoyar las actuaciones realizadas en la formación permanente del profesorado, el desarrollo y mejora de la orientación escolar y los relacionados con la evaluación e inspección de centros y programas educativos.

La homologación por parte de la Consejería de Educación y Ciencia supondrá el reconocimiento de su adecuación a lo establecido en los Decretos de Enseñanzas para Andalucía y a la normativa que los desarrollan, de su calidad y coherencia técnica, así como de su capacidad para orientar el trabajo de equipos docentes y otros profesionales de la enseñanza, en las tareas de elaboración y desarrollo curricular.

La mencionada Orden, en su apartado octavo, dispone que la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa dictará la resolución del expediente de homologación, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la presente Orden.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado sexto de la mencionada Orden,

esta Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, ha resuelto:

Primero. Autorizar la homologación de los materiales curriculares que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. El material curricular homologado que sea publicado en Andalucía podrá llevar impresa en la cubierta o en la primera página, la fecha de la resolución por la que fue homologado en los siguientes términos: «Material curricular homologado por la Consejería de Educación y Ciencia según Resolución de ... de ... de 1995».

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la Orden de 21 de marzo de 1994, los materiales curriculares homologados podrán ser publicados por la Consejería de Educación y Ciencia en las condiciones que a tal fin se establezcan de acuerdo con los autores o editores.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1995.- El Director General, Francisco Contreras Pérez.

ANEXO

- Díaz González, L. et al. Descubro mi localidad. Villanueva Mesía (Granada).
- Hinojosa Carrillo, Francisca et al. Practical ideas for the English Classroom.
- Barba Sánchez, I. et al. Curarse en salud.
- Soría Jiménez, R. et al. Unidades Didácticas para la Educación Infantil.
- Moreno Ruiz, P. et al. Prevención de tabaco desde la escuela. Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Carrión Pérez, V.E. et al. Orientación educativa y vocacional II.
- Delgado Arcos, E. et al. Salud. Programa de prevención de drogodependencias: tabaco y alcohol.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, convocando concurso público para la elaboración del índice de producción industrial de Andalucía. (PD. 537/95).

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso público con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría A.

Fianza provisional: Será del 2% del presupuesto total.

Fianza definitiva: Será del 4% del presupuesto total.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, calle Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobre cerrados que se titularán: «Sobre núm. 1 Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre núm. 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión núm. 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del día 10 de abril de 1995.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación a las doce horas del día 19 de abril de 1995, en la Sala de Juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público el concurso por la vía de urgencia para la asistencia técnica titulada contratación de helicópteros para su empleo en la red de detección y extinción de incendios forestales. Años 1995-1996. (BOJA núm. 37, de 8.3.95). (PD. 538/95).

Advertido error en la Resolución de 1 de marzo de 1995, insertada en el BOJA de fecha 8 de marzo de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice «Presupuesto de contrata: 1.662.187.200 ptas.», debe decir «Presupuesto de contrata: 1.483.176.000 ptas.».

El plazo de presentación de proposiciones se amplía hasta el día 31 de marzo de 1995, a las 13,00 horas, señalándose como fecha de apertura de proposiciones el día 7 de abril a las 11,30 horas.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- El Director General, Roberto Barceló Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso público. (PP. 440/95).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de enero de 1995, la contratación que se cita, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Málaga. Avda. de Cervantes núm. 4, E-29016 Málaga. Teléfono: 2135210, Fax: 2135282.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso Público.

3. a) Lugar de ejecución o entrega: Cuartel de la Policía Local, en Avda. de la Rosaleda, núm. 19, Málaga.

b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Adquisición de 4 furgonetas, 33 turismos y 3 vehículos todo terreno para la Policía Local, así como la enajenación de 10 Ford Sierra y 15 Ford Orión. Tipo de licitación: 61.404.000 ptas., IVA excluido, para la adquisición y 4.620.000 ptas., IVA excluido, para la enajenación.

4. Plazo de ejecución o entrega: Un (1) mes.

5. a) Solicitud de la documentación: Servicio de Contratación y Compras, dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

c) La obtención de la documentación es gratuita.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Las 13 horas del día 2 de mayo de 1995.

b) Dirección: Véase el punto 5 a). Se podrán remitir por correo, con sujeción al artículo 100 del R.G.C.E.

c) Idiomas: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: El 3 de mayo de 1995, a las 11 horas en la dirección indicada en el punto 1.

8. Fianzas y Garantías:

Fianza Provisional: 2 por 100 sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Con cargo al Presupuesto Municipal y pago mediante facturas comprensivas del suministro efectuado.

10. Forma jurídica de la agrupación: Si resultase adjudicataria una Agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe reunir el contratista: Son las expresadas en las condiciones que sirven de base a la licitación.

12. Plazo de validez de las proposiciones: Tres (3) meses, desde la fecha de su apertura.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase cláusula 12 del Pliego de Condiciones.

14. Información adicional: Las condiciones podrán examinarse en el lugar señalado en el punto 5 a), desde las 9 hasta las 13 horas, a partir del día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el DOCE, BOE, BOJA o BOP de Málaga que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de pliegos, a excepción de los sábados y días inhábiles. Las ofertas se presentarán en el lugar y durante los días y horario señalados, ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego con los documentos que en el mismo se señalan.

15. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 3 de marzo de 1995.

Málaga, 7 de febrero de 1995.- El Alcalde P.D., El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

ANUNCIO de licitación. (PP. 534/95).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 8 de febrero de 1995, el Pliego de Cláusulas administrativas y Anexos que han de regir en el concurso para la contratación de la concesión administrativa de la Estación de Autobuses de Andújar (Jaén), cuyo anuncio figura publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, de fecha 2 de febrero de 1995, se convoca el siguiente concurso:

I. Objeto. Adjudicar la concesión administrativa para la explotación de la Estación de Autobuses, cafetería-restaurante, kiosco de golosinas y kiosco de prensa.

II. Duración del contrato. La duración del contrato será como máximo de 20 años.

III. Canón. El anual ofrecido por el licitador al Ayuntamiento, en su proposición.

IV. Fianza provisional. La fianza provisional será de 3.255.808 pesetas.

V. Fianza definitiva. La fianza definitiva será de 6.511.616 pesetas.

VI. Examen del expediente. En el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, en Plaza de España, 1, de 9 a 14 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia, que primero se publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.